

Resolución de Consejo Directivo 575 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.478/25 - Designar la Dra. Pilar Andrea VELEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

VISTO la Resolución N° CD-436/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

Que el Tribunal designado a tal efecto, emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado al postulante, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-322/21.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento", en el Despacho N° 247/25, aconsejan: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 48 del presente Expediente. b) Designar en dicho cargo a la Dra. Pilar Andrea VELEZ, según orden de méritos, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-25 o sustanciación de concurso. c) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alejandra BARRIO y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución C.S. N° 287/25.

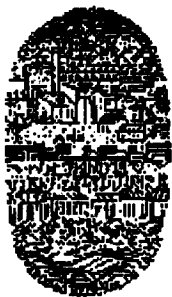
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-25 realizada el 23 de Septiembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y



Resolución de Consejo Directivo 575 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.478/25 - Designar la Dra. Pilar Andrea VELEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

"MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar la Dra. Pilar Andrea VELEZ, D.N.I. N° 33.885.857, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-25 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Dra. Alejandra Beatriz BARRIO y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente aprobada por Res. C.S. N° 287/25.

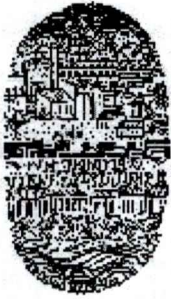
ARTÍCULO 4º: Establecer que la docente designada cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Informar a la docente VELEZ que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la docente designada, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: Aclarar a la profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 8º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que



Resolución de Consejo Directivo 575 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.478/25 - Designar la Dra. Pilar Andrea VELEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/10/2025

cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 10°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesado, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

Jmm

sh

mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa